



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 988 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD, el evento "Mujeres con impulso- Liderazgo entre copas", organizado por Agustina Martínez Consultora.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Constitución Nacional, en sus artículos 14 y 75 inciso 19;
- El evento "Mujeres con impulso- Liderazgo entre copas", organizado por Agustina Martínez Consultora;
- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que, el evento MUJERES CON IMPULSO – LIDERAZGO ENTRE COPAS, es una iniciativa de Agustina Martínez Consultora, quien se desempeña como Consultora en Recursos Humanos y Desarrollo Profesional.

Que, este encuentro con iniciativa de promoción del desarrollo profesional, liderazgo femenino, emprendedurismo y generación de redes tiene como objetivos: promover el liderazgo y desarrollo profesional de mujeres, generar espacios de networking y construcción de vínculos, brindar herramientas para fortalecer la marca personal y profesional, incentivar el emprendedurismo y el crecimiento de proyectos liderados por mujeres, acercar experiencias y referentes que puedan inspirar a otras mujeres, favorecer la generación de oportunidades y alianzas profesionales y contribuir al fortalecimiento del ecosistema empresarial y emprendedor local.

Que, este evento esta destinado a mujeres profesionales, emprendedoras, empresarias, comerciantes, líderes de equipos, independientes y mujeres que se encuentren atravesando procesos de crecimiento o transformación profesional.

Que, dicho encuentro busca generar un espacio que contribuya al fortalecimiento del capital humano femenino de la ciudad de Corrientes, promoviendo el intercambio de experiencias, la generación de redes profesionales y el acceso a



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

herramientas que favorezcan el crecimiento laboral, empresarial y emprendedor.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Mujeres con impulso- Liderazgo entre copas"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el evento "Mujeres con impulso- Liderazgo entre copas", organizado por Agustina Martínez Consultora.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 988-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 988-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 988-B-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D295

[Declaración N°: D295 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 988-B-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,